

159978

CSN/AIN/13/IRA-1946/06

Hoja 1 de 3



ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

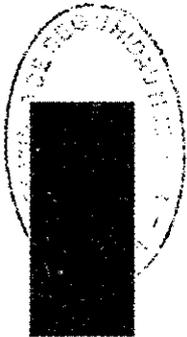
CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de octubre de dos mil seis, MAHOU, SA, sita en [REDACTED] ALOVERA (GUADALAJARA)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, fecha 8 de junio de 2000.

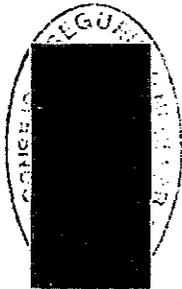
Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el [REDACTED] resulta que:



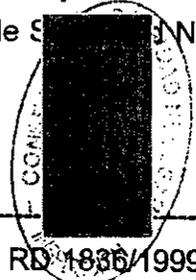
- En la nave de llenado, se encontraban instalados [REDACTED] equipos con fuente radiactiva [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] que el resto de los equipos ha sido sustituidos por equipos de rayos X, homologados, según la relación que se adjunta como Anexo-I, de la presente Acta.-----
- Los [REDACTED] equipos se encontraban señalizados y provistos de acceso controlado.-----
- Consta hayan sido retiradas por [REDACTED] fuentes radiactivas, según ref. 2005/193/001-PR/2006/018, cuyo albarán se adjunta como Anexo-II, de la presente Acta.-----
- [REDACTED]
- Los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos radiactivos, y el ciado almacén, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de un equipo de medida de la radiación, [REDACTED] [REDACTED], calibrado en la [REDACTED] en fecha 2004.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 280.1.93; Registros dosimétricos personales (11), al mes de julio-2006 y de área (4), al mes de agosto-2005, sin valores significativos, exhibiendo notificación de [REDACTED], de la sustracción de los dosímetros correspondientes al mes de septiembre-2006; Licencias de Operación (2 Supervisores y 1 Operador, y dos Supervisores en trámite); Certificados de



pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas por 
realizando la vigilancia médica, realizada en la propia Empresa, en el año
2005.-----

- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp-17, relativa al envío del informe
anua I de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que
señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley
25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones
Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria
contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la
presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nu-
clear a treinta y uno de octubre de dos mil seis.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 ,
se invita a un representante autorizado de " MAHOU, SA. ", para que con su firma,
lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Dorado, 6 de noviembre de 2006

